Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. SA-SSM-035-2024

En Montería, a los diez (10) días de diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho del Alcalde, el señor **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA,** persona mayor de edad, domiciliado en Montería - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA,** con número de identificación tributaria NIT. 800.096.734-1, como Alcalde Municipal, de conformidad con el acta de posesión No. 01 de fecha 01 de enero de 2024 y con efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024; por otra parte la Señora **LILIAN SOFÍA RAMÍREZ BERRÍO,** Secretaria de Salud (E), en su calidad de SUPERVISOR (E) del contrato y por otra parte el señor **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.744.690 de Montería - Córdoba, obrando en nombre y representación de **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500-1**, en su calidad de **CONTRATISTA,** a efectos de proceder a liquidar el contrato No. **SA-SSM-035-2024**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	**SA-SSM-035-2024**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MONTERÍA**
CONTRATISTA	**FUNDACION MANANTIAL DE VIDA NIT 900206500-1**
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL PRESENTE CORRESPONDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($339.337.712,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (02) MESES**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24001974 DE FECHA 02 septiembre 2024 POR ($ 357.694.906,00 M/CTE)
REGISTRO PRESUPUESTAL	24002107 DE FECHA 21 octubre 2024, VALOR DE ($ 339.337.712,00).
FECHA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2024

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

El balance financiero del contrato es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	**FECHA**	**VALOR**
N/A		**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$339.337.712,00
Valor glosa de servicio no prestado		**$4.096.222**
Valor ejecutado		$335.241.490,00
Valor pagado		**$ 0**
Valor a pagar		$335.241.490,00
Saldo a favor del Municipio		**$4.096.222**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. SA-SSM-035-2024

3. CONSTANCIAS

I. EL SUPERVISOR (E) del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento de fecha **10 de diciembre de 2024** y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato No. **SA-SSM-035-2024**, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. EL SUPERVISOR (E) hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

III. Que, dentro del estudio previo del contrato, se estableció garantizar el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo cumpliendo con la siguiente descripción: DOS (02) PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARI A MÍNIMO DE 25 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL , SEGÚN SEA EL CASO CON MÍNIMO DE 6 MESES EN ÁREAS AFINES AL ÁREA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y/O EXPERIENCIA EN DOCENCIA Y/O ENTRENAMIENT O EN PRIMER RESPONDIENTE PARA EJERCER EL CARGO DE CAPACITADOR POR UN TIEMPO DE DOS (02) MESES.

IV. Sin embargo, al momento de verificar los informes de cumplimiento se pudo constatar que el contratista cumplió con el 100 % del objeto contractual en menor tiempo al pactado inicialmente; quedando como fecha final de ejecución del 22 de octubre de 2024 al 10 de diciembre de 2024, asumiendo este la deducción en valor de los profesionales inicialmente contratados por dos (02) meses, lo cual reduce el pago final del contrato en mención.

V. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, hace constar que al contratista **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500-1,** el MUNICIPIO DE MONTERIA, le adeuda al CONTRATISTA la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($335.241.490,00)**; como consta en el **Acta final de Ejecución.**

VI. Que EL CONTRATISTA se declara a paz y salvo de todo concepto, una vez se efectué el pago FINAL, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($335.241.490,00));** como consta en el **Acta final de Ejecución**.

VII. Que queda un saldo a favor del Municipio de Montería por valor de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS ($4.096.222) IVA incluido**, por tal motivo, la supervisora del contrato remitirá la presente acta de liquidación al área de presupuesto del municipio para los trámites pertinentes.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No. **SA-SSM-035-2024**, suscrito entre el Municipio de Montería y **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500-1.**

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final al CONTRATISTA por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($335.241.490,00)**.

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. SA-SSM-035-2024

TERCERO: Glosar el valor de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS ($4.096.222) IVA incluido** por las razones ya expuestas con anterioridad.

CUARTO: El presente valor se pagará mediante consignación en la cuenta de ahorros No. 156000734954 de BANCO DAVIVIENDA, según certificación bancaria a nombre de **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** identificado con **NIT 900206500-1** de fecha 07 de octubre de 2024.

QUINTO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación bilateral se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde Municipio de Montería
CONTRATANTE

LILIAN SOFÍA RAMÍREZ BERRÍO
Secretaria de Salud (E)
Decreto 0538 de 2024
SUPERVISOR

EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
78.744.690 de Montería - Córdoba
Representante Legal
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
NIT 900206500-1
CONTRATISTA

Proyectó: Farley García Dumeth - Abogada Contratista SSM
Reviso: Elias Barcha Velilla – Asesor de Despacho
Revisó: Abogado OAJ
Revisó: Karina Carrascal – Jefe Oficina Jurídica

OFICINA JURÍDICA

Alcaldía de
MONTERÍA

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: FUNMAVI

FECHA: DICIEMBRE DE 2024

HORA:

TELÉFONO CELULAR: 3183386339

CORREO ELECTRÓNICO:
PRIMERRESPONDIENTESECSALUDSECSS@GMAIL.COM

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE:

FECHA:

HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24002107

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	24002107
lunes 21 octubre 2024	

Beneficiario: 900206500 - FUNDACION MANANTIAL DE VIDA **NIT:** 900206500

No. del Certificado de disponibilidad 24001974 **Contrato No:** SA-SSM-035-2024

Tiempo de Ejecucion: DOS (2) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905019	91122	$ 211.122.752,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905019	91122	$ 38.120.378,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Certificaciòn Salud)	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905023	91122	$ 65.678.306,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905019	91122	$ 24.416.276,00
				Total Reserva..	$ 339.337.712,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: TRESCIENTOS TREINTA y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE Pesos

Objeto

APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: PAULA ANDREA GUTIERREZ ALVAREZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 172.70.83.102,

FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
NIT 900,206,500-1
CARRERA 4 NRO 26-28

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.DIOS 577

Expedida	Vence
2024/12/12	2025/01/12

Cliente: ALCALDIA DE MONTERIA	**Nit:** 800,096,734 -1
Dirección: calle 27 nro 3-16	**Tel:** 7858056
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA **Correo:** tesoreria@monteria.gov.co	

#	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Unid	19%	1	281,715,537.82	$281,715,537.82

Total ítems:1

Sub Total	$281,715,537.82
Descuento	$0.01
I.V.A	$53,525,952.19
Total Factura	$335,241,490.00

Son: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2025/01/12
Pago total según Contrato No. N° SA-SSM-035-2024.

Resolución facturación No. 18764068143159 del 2024/04/01 al 2025/04/01, consecutivos autorizados del DIOS353 al DIOS1000
Favor consignar a nuestra cuenta de ahorros del banco Davivienda Nro. 1560 0073 4954

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Cufe: d7969d8b6cc6e7e71997d226d125e2ebce3d62c003bb6757194424410a4a5ead56a9044294518f0ea60ba9e462a14df3

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación**: 2024-12-12 16:21

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



190794-T

DILLIS TERESA
LOAIZA VEGA
C.C. 1067836099
RESOLUCION INSCRIPCION 3098 FECHA 11/06/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202897

PARA USO EXCLUSIVO
FUNDACION MANA

181805

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.836.099**

LOAIZA VEGA

APELLIDOS

DILLIS TERESA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1985**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2003 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00575076-F-1067836099-20140519 **0038**714966A 2 1632876879

PARA USO EXCLUSIVO
IDACIÓN MANANTIAL DE VIDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z 4 5 0 2 2 1 0 F 7 5 4 1 F 9 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DILLIS TERESA LOAIZA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067836099 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 190794-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900206500
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NRO 26-28	TELÉFONO:	7810091
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7943687662**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1032876428

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 162.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 52.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.900**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 26.100
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 39.100
		SUBTOTAL:		**$ 65.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 494.300**
VALOR MORA:	**$ 800**
TOTAL PAGADO:	**$ 495.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900206500
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NRO 26-28	TELÉFONO:	7810091
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7948442031**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1096226321

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 26.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 39.000
		SUBTOTAL:		**$ 65.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 494.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 494.300**

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24002444
CDP No.	24001974
lunes 02 septiembre 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905019	91122	$ 211.122.752,00	$ 215.766.041,40
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905019	91122	$ 38.120.378,00	$ 38.120.378,29
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Certificaciòn Salud)	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905023	91122	$ 65.678.306,00	$ 65.678.306,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905019	91122	$ 42.773.470,00	$ 42.773.470,74
				Totales...	$ 357.694.906,00	$ 362.338.196,43

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRESCIENTOS CINCUENTA y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS Pesos

El certificado No. 24001974 se emite en Monteria el dia lunes 02 de septiembre de 2024 como requisito previo a:

APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 172.69.132.138, 10.0.0.103

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24002444
CDP No.	24001974
lunes 02 septiembre 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 172.69.132.138, 10.0.0.103

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972057683

(415)7707212489984(8020) 000001497205768 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNMAVI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
AV NORTE OFIC VIRTUAL FUNMAVI

42. Correo electrónico gerencia@funmavi.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 0 1 2 9 4 9 8 4 3	6 0 4 7 8 1 0 0 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 0 8 0 3 0 1	8 5 6 0	2 0 1 3 0 4 0 8		4 7 2 4	5 6 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 12 / 17 : 18: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ RIVERA EFREN GREGORIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-10-2024 02:59:10PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972057683

(415)7707212489984(8020) 000001497205768 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	8 8 8 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972057683

(415)7707212489984(8020) **000001497205768 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 4 4 6 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	RIVERA	EFREN	GREGORIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972057683

(415)7707212489984(8020) **000001497205768 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 9 5 9 4 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	ROQUEME	DANIEL	EFREN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 7 8 3 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	MERCADO	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 5 2 6 8 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	ARGEL	DOMINGA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972057683

(415)7707212489984(8020) **000001497205768 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 3 6 0 9 9		1 9 0 7 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOAIZA	VEGA	DILLIS	TERESA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 6 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 5 5 5 4 6		1 9 3 0 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GALLEGO	BECERRA	JAVIER	DARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 8 1 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/07/2024 - 09:22:51
Recibo No. S000995223, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8KDmq2GAsJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
Nit : 900206500-1
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504177
Fecha de inscripción: 23 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA NORTE OFICINA VIRTUAL - Otro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gerencia@funmavi.org
Teléfono comercial 1 : 7858056
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA NORTE OFICINA VIRTUAL - Otro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : gerencia@funmavi.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de febrero de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2008, con el No. 8884 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MANANTIAL DE VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto principal de la entidad es: Brindar servicios de promoción y prevención en salud, programas de rehabilitación y orientación psicológicas, educación ambiental; servicios que coadyuven a mejorar la calidad de vida de las poblaciones colombianas propiciando la gestión de recursos económicos y generar bienestar social, cultural y económico en aras del desarrollo integral del ser como un todo. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: A.) Realizar campañas educativas y eventos tendientes a promover el desarrollo ambiental. B.) Ofertar los servicios de asesorias y consultorias empresariales de nivel nacional e internacional, con empresas de carácter publico y privado c.) Recibir donaciones de recursos económicos en línea a través de la pagina web de la fundación, www. Funmavi. Org, con destino a la cuenta de ahorros de nuestro banco, se recibirán de manera nacional e internacional de los tarjetas habientes, cuentas de ahorros y cuentas corrientes de personas naturales y jurídicas, del territorio nacional e internacional; cuyos recursos hacen referencias a cooperación internacional para apoyar los distintos programas sociales que desarrolla la fundación. D.) Brindar atención a la población infantil, juvenil y adulto mayor, en programas de aportes y suministros de especies, alimentos, refrigerios, dotaciones, entre otras; participando además, en la prestación de servicios educativos en cualquiera de sus especialidades, como también fomentar la recreación, cultura, y deporte. E.) Organizar congresos, conferencias, cursos, talleres y seminarios que contribuyan a fomentar y extender los conocimientos de la población colombiana, así como concurrir a cuantas actividades similares sean organizadas por asociaciones nacionales o extranjeras. F.) Celebrar contratos, realizar convenios, promover, coordinar, organizar y ejecutar todas las actividades y servicios de naturaleza económica, social y cultural destinados a la satisfacción de las necesidades de las familias colombianas. G.) Desarrollar programas tendientes a promover la salud, rehabilitación, prevención y seguridad social, para la población vulnerada. H.) Promover el desarrollo agroturistico, turismo rural, ecoturismo y posadas turísticas, en todas sus especialidades, a nivel municipal, departamental y nacional i.) Otorgar préstamos de acuerdo con los reglamentos que expida el consejo directivo de la fundación, tendientes a satisfacer las necesidades de las familias colombianas. J.) Captar cuotas de admisión u afiliación, sostenimiento y administración de los potenciales miembros benefactores en virtud de la prestación de los servicios de la fundación. K.) Desarrollar programas de inclusión a población infantil, juvenil y adulto mayor con problemas de discapacidad. Se entiende por discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, laboral y familiar, la cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordo ceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de asperger, el autismo y la discapacidad múltiple. L.) Promover programas de recreación, arte y cultura (danzas, teatro, cine, pintura, música, entre otros). Organizar eventos deportivos y gestionar todas las actividades tendientes al deporte. M.)Realizar cualquier otra operación complementaria o convenios con entidades nacionales o internacionales que promuevan el desarrollo social en cualquier actividad y que no interfieran o lesionen la autonomía e independencia de la fundación. N.) Contratar con el estado y la empresa privada, que así lo requieran, la prestación de servicios de consultorias, construcción, arquitectura, interventoria y asesoría en general, para obras de ingeniería, arquitectura y minería en cualquiera de sus especialidades, elaboración y diseños de obras de arquitectura,

ingeniería y minería, prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en todos sus aspectos, como la prestación misma del servicio, ejecución de procesos de atención al cliente, distribución de agua potable, medición del consumo y facturación del mismo, gestión de cartera y todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con este servicio, desarrollo en su conjunto o individualmente por algún concepto especifico; consultoria de proyectos de obras de todo tipo, incluyendo las de acueducto y alcantarillado, construcción, administración, interventoria y control de obras civiles, de ingeniería, obras eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de comunicaciones, de sistemas y afines y programas ocupacionales en la órbita del objeto social de la fundación o .) Desarrollar programas, convenios, contratos y proyectos para construcción de viviendas de interés social, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables. P.) Promover programas de formación en emprendimiento, gestionar y articular recursos económicos a través de entidades publicas y privadas, de carácter nacional e internacional para apoyar los planes de negocios de la población colombiana. Q.) Contratar a nivel nacional con los distintos departamentos y municipios todo lo concerniente a planes de intervenciones colectivas y lo referente a las diferentes líneas de acción del plan operativo anual. R.) Contratar procesos y subprocesos que impliquen para su ejecución personal profesional y técnico, en medicina, odontología, auxiliares de enfermería, psicología, trabajo social, enfermera profesional, medicina especializada y de apoyo para los planes ampliados de inmunización. S.) Contratar con las e.S.E y entidades prestadoras de servicios de salud en cualquiera de sus especialidades de cualquier nivel de complejidad, sea pública o privada, los servicios de apoyo en facturación, manejo y atención de glosas, auditoria medica, conciliaciones de cartera, cobros y recuperación de cartera, oferta y demanda en la prestación del servicio de salud. T.) Realizar programas de salud pública, elaboración de planes de ordenamiento territorial, planes locales de salud, planes de intervenciones colectivas y todas las gestiones de apoyo a las secretarias de salud municipales del territorio nacional. U .) Suministrar medicamentos, equipos biomédicos, materiales y suministros de apoyo al servicio de la salud. Suministrar materiales didácticos, libros, implementos de aseo, papelería y todo lo relacionado con dotaciones de sillas e implementos escolares. Y.) Acciones de vigilancia y seguimiento a coberturas de promoción y prevención; apoyo a la salud como operadores del centro regulador de urgencias, emergencia y desastres del departamento, referencias y contrarreferencia de clínicas, hospitales e ips en todo el territorio nacional, suministro de personal profesional asistencial y médico, coadministración del área de urgencias, consulta externa, y todo lo relacionado al primer nivel de complejidad en las distintas .E.S.E - I.P.S y clínicas privadas. W.) Realización de encuestas para medir favorabilidad, índice de opinión y grados de satisfacción de servicios o productos. X.) Realizar censo y vacunación de caninos y felinos. Y.) Hacer evaluación y monitoreo de coberturas de vacunación. Z.) Realizar estudios mediante la aplicación de encuestas para determinar las causas del consumo de sustancias psicoactivas en la población vulnerable. Realizar estudios de actividades que incluyen la aplicación de encuestas para determinar las causas que llevan al suicidio en los diferentes tipos de población. Realizar actividades que incluyen inspección, vigilancia, control y seguimiento como apoyo a las secretarias de salud.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La fundacion estara dirigida y administrada por los siguientes organos: El consejo directivo. Represetante legal. Director juridico. Secretario tesorero. Personal de apoyo. El representante legal de la entidad es nombrado por el consejo directivo por termino indefinido; su remocion se hara por renuncia voluntaria del mismo y podra nombrar cargos administrativos y gerentes regionales que considere necesarios, en funcion del objeto social de la fundacion. Sus funciones son: A. Representacion legal. Representar legalmente a la entidad ante cualquier

persona de derecho publico o privado o autoridad de cualquier orden, nacional o extranjera, podra ejecutar todos los actos o contratos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la fundacion, con plena autoridad hasta dosmil quince (2.015) Salarios minimos legales mensuales vigentes actos celebrados cuyo valor supere los 2.015 Salarios minimos legales mensuales vigentes requerira autorizacion previa del consejo directivo. Apoderamiento: Para el cumplimiento de sus funciones, podra otorgar poderes generales o especiales. B. Ejecutar todos los actos que ordene el consejo directivo para el cumplimiento de los fines de la entidad. C. Elaborar con la colaboracion del consejo directivo los proyectos de pleneacion y programacion anual de las actividades de la entidad; al igual que los proyectos de presupuesto de gastos e inversiones y los estados financieros. D. Representar a la fundacion como su delegado en los eventos nacionales e internacionales en que participe. E. Realizar o ejecutar todos los actos y politicas determinados por el consejo directivo, con facultad para contratar el personal que se requiera con este objeto y en general realizar o hacer que se realicen todos los que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos. Presidente ejecutivo: A. Remplazar al representante legal en caso de ausencia y gozar de las mismas facultades consagradas en el presente estatuto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 38 del 25 de marzo de 2023 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023 con el No. 32737 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA	C.C. No. 78.744.690

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 37 del 31 de agosto de 2022 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 31847 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	DANIEL EFREN SUAREZ ROQUEME	C.C. No. 1.067.959.416
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	SANDRA MILENA GONZALEZ MERCADO	C.C. No. 1.067.878.326
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	DOMINGA VICTORIA RIVERA ARGEL	C.C. No. 36.526.842

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 05 de diciembre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2014 con el No. 17356 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DILIS TERESA LOAIZA VEGA	C.C. No. 1.067.836.099	190794-T

Por Acta No. 1 del 01 de febrero de 2008 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2008 con el No. 8884 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YOMAIRA LLANOS BUENDIA	C.C. No. 50.895.261	73135-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 05 de junio de 2008 de la El Comerciante	9075 del 05 de junio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 15 de septiembre de 2009 de la El Comerciante	10482 del 15 de septiembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 03 de julio de 2009 de la Junta Directiva Extraordinaria	10626 del 29 de octubre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 13 de agosto de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	13837 del 17 de agosto de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 04 de septiembre de 2013 de la Consejo Directivo	15478 del 11 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 03 de noviembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	15678 del 07 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 03 de noviembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	15713 del 19 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 05 de diciembre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	17355 del 10 de diciembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	19547 del 07 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	19555 del 08 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/07/2024 - 09:22:51
Recibo No. S000995223, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8KDmq2GAsJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: M7020 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $32.153.917.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : O8413.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación manantial de vida estará conformado por los bienes con los cuales se ha constituido la fundación, por herencias o legados, auxilios donados por personas naturales o jurídicas o por los bienes que a cualquier título adquiera; incluyendo ayudas de empresas extranjeras, o de cualquier entidad privada o pública; por la gestión de recursos económicos a través de los diferentes servicios que ofrecera la fundación y en las cuotas de admision u afiliacion de los potenciales miembros benefactores de la fundación. Parágrafo: En ninguna donacion, herencia, legado, auxilio o cualquier otro aporte que incremente el patrimonio de la fundación podrá comprometerse o limitarse el logro de sus fines o su autonomia.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/07/2024 - 09:22:51
Recibo No. S000995223, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8KDmq2GAsJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 78.744.690



Apellidos
SUAREZ RIVERA

Nombres
EFREN GREGORIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
M

Fecha de nacimiento
31 AGO 1973

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
PLANETA RICA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
19 FEB 1993, MONTERIA

Fecha de expiración
09 JUL 2031

Firma

.CO

000574644

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000574644813001<<<<<<<<<<<
7308314M3107092COL78744690<<<6
SUAREZ<RIVERA<<EFREN<GREGORIO<

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE INICIO
CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES No. SA-SSM-035-2024.

CONTRATO No.:	**SA-SSM-035-2024**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA** **NIT.** 900206500-1 **R.L. EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA** **C.C.** 78.744.690 de Montería
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($339.337.712,00)** INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE
PLAZO DEL CONTRATO:	**DOS (02) MESES**
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE OCTUBRE DE 2024

En Montería, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunieron la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal de Montería, Doctora **PAULA ANDREA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ,** en calidad de supervisor del contrato y **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **78.744.690 de Montería**, representante legal de **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA** identificado con **NIT: 900206500-1,** en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente Acta y dar inicio al contrato de la referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Paula Gutierrez. Firmado digitalmente por PAULA ANDREA GUTIERREZ ALVAREZ

PAULA ANDREA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPAL
SUPERVISOR

EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
78.744.690 de Montería
Representante Legal
FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA
NIT. 900206500-1

Proyectó: Sebastián Trespalacios – Contratista SSM
Revisó: Farley García – Abogada contratista SSM

Alcaldía de
MONTERÍA

CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES No. SA-SSM-035-2024.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA** **NIT.** 900206500-1 **R.L.** EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA **C.C.** 78.744.690
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DEL PRESENTE CORRESPONDE A LA SUMA DE **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($339.337.712,00)** INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE. LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN RESPALDADAS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE A CONTINUACIÓN SE EVIDENCIA: Alcaldia de Monteria OFICINA DE PRESUPUESTO **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** Solicitud N° 24002444 CDP No. 24001974 lunes 02 septiembre 2024 **CERTIFICA** Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905019	91122	$ 211.122.752,00	$ 215.766.041,40
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905019	91122	$ 38.120.378,00	$ 38.120.378,29
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Certificacion Salud)	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905023	91122	$ 65.678.306,00	$ 65.678.306,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905019	91122	$ 42.773.470,00	$ 42.773.470,74
				Totales...	$ 357.694.906,00	$ 362.338.196,43

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRESCIENTOS CINCUENTA y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS Pesos

El certificado No. 24001974 se emite en Monteria el dia lunes 02 de septiembre de 2024 como requisito previo a:

APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE CONTRATO SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **1. UN PRIMER PAGO** CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 40% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. **2. UN SEGUNDO PAGO** CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DELO 80% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, *CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN* DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. **3. UN PAGO FINAL** CORRESPONDIENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN INFORME FINAL EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA.

	NOTA 1: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE, O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. **NOTA 2:** EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE **DOS (02) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**1.** APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **2.** CONTAR CON LOS PROFESIONALES RELACIONADOS EN LAS ACTIVIDADES Y PRESENTAR SOPORTE DE SU HOJA DE VIDA Y DEMÁS REQUISITOS TAL COMO LO REQUIERA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **3.** LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO DEBERÁN REALIZAR DOS (2) REUNIONES DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES, CADA UNA DE DOS (2) HORAS DE DURACIÓN, CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA (1) INICIAL PARA PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE ACCIONES, ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, UNA (1) FINAL PARA LA EVALUACIÓN DE ACCIONES Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS. **4.** GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS BIENES A SUMINISTRAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS. **5.** ACATAR LAS ÓRDENES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO IMPARTA EL MUNICIPIO Y DE MANERA GENERAL OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES. **6.** SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. **7.** PAGAR MENSUALMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACREDITARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA LEY Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. **8.** MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS PRECIOS PROPUESTOS. **9.** ASUMIR LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ADEMÁS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CON OCASIÓN AL DESARROLLO DEL CONTRATO. **10.** NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES OCURRENCIAS A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS U CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE PACTOS O ACUERDOS PROHIBIDOS DARÁ LUGAR A LA CADUCIDAD DEL CONTRATO ART. 5 NUMERAL 5 LEY 80 DE 1993. **11.** GARANTIZAR EL BUEN MANEJO E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS Y APORTES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ATENDIENDO LA DESTINACIÓN LEGAL Y LOS PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES APLICABLES, BUSCANDO SU OPTIMIZACIÓN Y RENDIMIENTO. **12.** DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, Y OBLIGACIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. **13.** DAR A CONOCER A LA ENTIDAD CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE INDIRECTA O DIRECTAMENTE PUEDA TENER ALGÚN EFECTO SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO O SOBRE SUS OBLIGACIONES. **14.** DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PACTO DE TRANSPARENCIA Y DECLARACIONES DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. **15.** ESTAR EN PERMANENTE COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR.

<table>
<tr><td></td><td>SUSCRIBIR Y APORTAR LAS GARANTÍAS SOLICITADAS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</td><td>
1. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL PARA ACCIONES DE DIRECCIÓN Y DE APOYO. ESTE PERSONAL DEBERÁ REALIZAR DOS REUNIONES DE ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (UNA AL INICIO Y UNA AL FINAL).

EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL REQUERIDO</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th></tr>
<tr><td>CAPACITADOR</td><td>2</td><td>PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA</td><td>MÍNIMO DE 25 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL, SEGÚN SEA EL CASO.</td><td>MÍNIMO DE 6 MESES EN ÁREAS AFINES AL ÁREA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y/O EXPERIENCIA EN DOCENCIA Y/O ENTRENAMIENTO EN PRIMER RESPONDIENTE.</td></tr>
</table>

PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD DEBERÁ:

- PRESENTAR HOJAS DE VIDA EN EL FORMATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DEL PERSONAL QUE INTERVIENE.

- ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y HACER SEGUIMIENTO, ARTICULACIÓN, MONITOREO, ELABORACIÓN, ENTREGA DE INFORMES, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO; ESTE DEBERÁ INCLUIR: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EL CUAL DEBE SER PRESENTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

- REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL PROYECTO Y DIRIGIR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE PROYECTO.

- LLEVAR UNA RELACIÓN DETALLADA DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS EN CADA ACTIVIDAD.

- HACER LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO: ENTREGA DE ALMACÉN, GESTIÓN DE INSUMOS, ENTRE OTROS.

- ESTABLECER HORARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES.

- ORGANIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y SUMINISTRARLA POR LOS DIRECTORES DEL ÁREA DE LA SALUD PARA SU RESPECTIVO INGRESO EN LAS BASES DE DATOS.

- REALIZAR DOS (2) REUNIONES DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES, CADA UNA DE DOS (2) HORAS DE DURACIÓN, CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA (1) INICIAL PARA PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE ACCIONES Y UNA (1) FINAL PARA LA EVALUACIÓN DE ACCIONES Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y/O CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

- PRESENTAR UN (1) INFORME FINAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE DESARROLLADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR ENTORNO REQUERIDO, LISTADOS DE ASISTENCIA POR JORNADA Y CONTENIDO DESARROLLADO EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO.

- LAS DEMÁS QUE SEAN PERTINENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

- ACTAS DE LAS REUNIONES REALIZADAS (UNA AL INICIO Y OTRA AL FINAL).

- LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS REUNIONES REALIZADAS.

- INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE INCLUYAN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES
</td></tr>
</table>

DESARROLLADAS, TRES (3) FOTOGRAFÍAS FULL COLOR.

2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA MASIVA DENOMINADA CONOCIMIENTOS QUE SALVAN VIDAS, PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN MONTERIANA, RESPECTO A LA CORRECTA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE ACCIONES BÁSICAS FRENTE SITUACIONES DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO DEBERÁ:

2.1 DESARROLLAR SETENTA (70) JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE, DE DOS (2) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, CON MÍNIMO VEINTICINCO (25) PERSONAS POR JORNADA, EN LOS SIGUIENTES ENTORNOS, QUE SERÁN PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL ENTE TERRITORIAL. SE GARANTIZARÁ EL TRANSPORTE DE LOS PROFESIONALES Y LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS.

CANTIDAD	ZONA	COMUNIDAD
TREINTA (30) JORNADAS	RURAL	DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VEINTE (20) JORNADAS	URBANA	DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
DIEZ (10) JORNADAS	URBANO	DIRIGIDAS AL TALENTO HUMANO DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA (MOTOTAXISMO, VENDEDORES AMBULANTES, ENTRE OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
DIEZ (10) JORNADAS	URBANO	DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE INSTITUCIONES TÉCNICAS Y/O UNIVERSIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
TOTAL: SETENTA (70) JORNADAS DE CAPACITACIONES		

CON ÉNFASIS EN LOS SIGUIENTES TEMAS (LA PRESENTACIÓN Y/O AYUDAS AUDIOVISUALES DE LAS CAPACITACIONES, DEBERÁN INCLUIR LOS CONTENIDOS INDICADOS Y DEBERÁN SER APROBADAS, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES, POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL):

CONTENIDO TEMÁTICO
CONCEPTOS INICIALES Y OBJETIVOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS
CARACTERÍSTICAS DEL ROL DEL PRIMER RESPONDIENTE
METODOLOGÍA PAS Y LLAMADO DE EMERGENCIA
VALORACIÓN INICIAL Y ACCIONES BÁSICAS ANTE SITUACIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA MÁS COMUNES: • ATAQUE CEREBROVASCULAR - ACV • SÍNDROME CORONARIO AGUDO – SCA • QUEMADURAS • HERIDAS • HEMORRAGIAS • CONVULSIONES • OBSTRUCCIÓN DE VÍA AÉREA POR CUERPO EXTRAÑO- OVACE • PERSONA INCONSCIENTE: - PARO - DESMAYO
METODOLOGÍA
CADA JORNADA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **1.** SE TOMARÁ LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS

REGISTROS SUMINISTRADOS.
2. SE ENTREGARÁ EL MATERIAL PEDAGÓGICO CON CONTENIDO TEMÁTICO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD.
3. DESARROLLO DE LOS TEMAS PREVIAMENTE DESCRITOS
4. RETROALIMENTACIÓN CON INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES EN UNA LLUVIA DE PREGUNTAS.
5. CONCLUSIONES.

SE DEBERÁ CONCERTAR CON LOS LÍDERES COMUNITARIOS DE CADA ZONA URBANA (40 CAPACITACIONES) Y RURAL PRIORIZADA (30 CAPACITACIONES), Y CON LOS ENLACES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (10 CAPACITACIONES), EL PRÉSTAMO DE COLEGIOS, SALONES COMUNALES U OTROS LUGARES DENTRO DE DICHOS ENTORNOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE, ORGANIZACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN, DEJANDO COMO SOPORTE ACTA DE REUNIÓN.

ADICIONALMENTE, SE REALIZARÁN CUATRO (04) INFOGRAFÍAS, CON EL FIN DE CONVOCAR Y PROMOVER LAS JORNADAS Y PARA SU REPRODUCCIÓN EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN
DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPÍXELES (FACEBOOK E INSTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPÍXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPÍXELES (X)	4	INFOGRAFÍA
ALQUILER DE VEINTICINCO (25) SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46.5 CMS - ANCHO: 49.5 CM - ALTO 89 CM	25	POR 30 JORNADAS (ZONA RURAL)
ALQUILER DE UN (1) VIDEO BEAM 7000 LUMENS - EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN,	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE UN (1) COMPUTADOR CON MEMORIA 4 GB, PANTALLA 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C Y WIFI.	1	POR 70 JORNADAS
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PAPELÓGRAFO 1.20 X 80 CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL.	2	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS.	2	POR 70 JORNADAS
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ.	2	POR 70 JORNADAS
BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES
CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES

	<table><tr><td>DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND</td><td></td><td></td></tr><tr><td>DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA</td><td>1750</td><td>1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES</td></tr><tr><td>REFRIGERIO MENÚ 5: CREPE DE POLLO (250 GRS), ENSALADA DELICIOSA (50 GRS) BEBIDA REFRESCANTE (400 ML)</td><td>1750</td><td>1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES</td></tr><tr><td>DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.</td><td>1750</td><td>1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES</td></tr></table> **PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR:** **a.** ENTREGAR MEDIO MAGNÉTICO DE LAS INFOGRAFÍAS REALIZADAS. **b.** CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN MUNICIPAL DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR. **c.** PLANILLA DE ASISTENCIA A CADA JORNADA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO NO DE CONTRATO, CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y FIRMA O HUELLA DE LOS MISMOS, REGISTRO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. **d.** CONTENIDO TEMÁTICO DE CADA JORNADA. **e.** CINCO (5) FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR IMPRESAS DE CADA JORNADA REALIZADA, 2 FOTOS A COLOR DONDE SE VISUALICE EL ESPACIO ASIGNADO PARA LA ZONA RURAL O URBANA Y SU RESPECTIVA DOTACIÓN. **3.** GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE), DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. EL VEHÍCULO EMPLEADO PARA EL TRANSPORTE SEGUIRÁ UN CRONOGRAMA Y DEBE TENER VIGENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **1)** SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT. **2)** REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, CUANDO APLIQUE. **3)** LICENCIA DE TRÁNSITO. **4)** EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	EL MUNICIPIO SE OBLIGA A: **1)** EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**2)** RECIBIR DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**3)** EXPEDIR EL CUMPLIDO CORRESPONDIENTE.**4)** SUSCRIBIR EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA LAS ACTAS DE INICIACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN.**5)** CANCELAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.
CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 Y 53 DE LA LEY 80 DE 1993, CON EL FIN DE EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DEL CONTRATO, SE DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR, NO SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA VIGILANCIA DEL OBJETO CONTRACTUAL.
CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS CONTRACTUALES	**9.1. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:** PARA CUBRIR CUALQUIER HECHO CONSTITUTIVO DE INCUMPLIMIENTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN ORIGINAL A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <table><tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr></table>

<table>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO,(III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA, IDENTIFICADO CON NIT. NO. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>

PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.

</td></tr>
</table>

INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR LA GARANTÍA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TOMADOR Y ASÍ MISMO DEBERÁ APORTAR EL RECIBO DE PAGO DE LA MISMA CUANDO SE TRATE DE PÓLIZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA.

EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ESTA SE VEA REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, ASÍ COMO, A AMPLIAR LAS GARANTÍAS EN LOS EVENTOS DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO. EL NO RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA O SU NO ADICIÓN O PRÓRROGA, SEGÚN EL CASO, CONSTITUYE CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE INICIARÁN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS A QUE HAYA LUGAR.

9.2.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UN SEGURO QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA
ASEGURADOS	MUNICIPIO DE MONTERIA Y EL CONTRATISTA
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
VALOR	DOSCIENTOS (200) SMLMV
VIGENCIA	IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
BENEFICIARIOS	TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERÍA
AMPAROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, DERIVADA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES

	<table><tr><td></td><td>DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr></table> **NOTA**: EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR LA GARANTÍA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TOMADOR Y ASÍ MISMO DEBERÁ APORTAR EL RECIBO DE PAGO DE LA MISMA CUANDO SE TRATE DE PÓLIZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA. EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV. ESTE SEGURO DEBERÁ CONSTITUIRSE Y PRESENTARSE PARA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD, DENTRO DEL MISMO TÉRMINO ESTABLECIDO PARA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. LAS FRANQUICIAS, COASEGUROS OBLIGATORIOS Y DEMÁS FORMAS DE ESTIPULACIÓN QUE CONLLEVEN ASUNCIÓN DE PARTE DE LA PÉRDIDA POR LA ENTIDAD ASEGURADA NO SERÁN ADMISIBLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ ANEXAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
CLÁUSULA DECIMA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL **MUNICIPIO** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL **CONTRATISTA** Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL MUNICIPIO PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA CUARTA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL MUNICIPIO**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL MUNICIPIO** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL MUNICIPIO** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL MUNICIPIO**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ A **EL MUNICIPIO** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **EL MUNICIPIO.**
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - CADUCIDAD	**EL MUNICIPIO**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **EL MUNICIPIO** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **EL MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL **MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO** ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos
Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara – JOC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101015118	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
19	10	2024	17	10	2024	00:00	18	12	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,206,500-1
DIRECCIÓN:	CR 3 NRO. 7 - 60 CC SURICENT	CIUDAD:	MONTERIA - CORDOBA	TELÉFONO:	3232908339

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE MONTERIA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,096,734-1
DIRECCIÓN:	CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD:	MONTERIA - CORDOBA	TELÉFONO:	7910720
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. SA-SSM-035-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/10/2024	18/06/2025	$ 33,933,771.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/10/2024	18/12/2027	$ 33,933,771.20
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2024	18/06/2025	$ 33,933,771.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/10/2024	18/06/2025	$ 33,933,771.20

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 439,047.21	$ 8,000.00	$ 84,938.97	$ 531,986.18	$ 135,735,084.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.1-23 LOCAL 3 - TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA

53-46-101015118
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330 15647626

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 53461010151180

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA — NIT. NIT. :900,206,500-1
LA SUMA DE:	QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 53-46-101015118

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA - CU. ESTATAL - 101015118 - 0 - 0	$ 439,047.21	$ 8,000.00	$ 84,938.97	$ 531,986.18

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 531,986.18
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ - 153518	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 531,986.18
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 53461010151180

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA — NIT. NIT. :900,206,500-1
LA SUMA DE:	QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 53-46-101015118

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA - CU. ESTATAL - 101015118 - 0 - 0	$ 439,047.21	$ 8,000.00	$ 84,938.97	$ 531,986.18

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 531,986.18
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ - 153518	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 531,986.18
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-54-101002115	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
19	10	2024	17	10	2024	00:00	18	12	2024	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,206,500-1
DIRECCIÓN	CR 3 NRO. 7 - 60 CC SURICENT	CIUDAD	MONTERIA - CORDOBA	TELÉFONO	3232908339

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,206,500-1
DIRECCIÓN	CR 3 NRO. 7 - 60 CC SURICENT	CIUDAD	MONTERIA - CORDOBA	TELEFONO	3232908339
BENEFICIARIO	NIT- 800096734-1 MUNICIPIO DE MONTERIA Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. SA-SSM-035-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

AMPAROS

RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	17/10/2024	18/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	17/10/2024	18/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	17/10/2024	18/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	17/10/2024	18/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	17/10/2024	18/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	17/10/2024	18/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
GASTOS MEDICOS	17/10/2024	18/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

ASEGURADOS - FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA CON NIT 900206500-1 Y MUNICIPIO DE MONTERÍA CON NIT 800096734-1 -BENEFICIARIOS-MUNICIPIO DE MONTERÍA CON NIT 800096734-1 Y TERCEROS AFECTADOS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 132,493.15	$ 3,000.00	$ 25,743.70	$ 161,236.85	$ 260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.1-23 LOCAL 3 - TELÉFONO: 7813230 -

53-54-101002115
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 53541010021150

FECHA					
CONTADO	CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS /MCTE				
RECIBIMOS DE:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA			NIT:900,206,500-1	
LA SUMA DE:	CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS /MCTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 53-54-101002115				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		**PRIMA**	**GASTOS EXPEDICION**	**IVA**	**VALOR**
AGENCIA MONTERIA - RC CONTRATOS - 101002115 - 0		$ 132,493.15	$ 3,000.00	$ 25,743.70	$ 161,236.85
FORMA DE PAGO					
				EFECTIVO:	$ 161,236.85
				CHEQUE:	$ 0.00
				TARJETA:	$ 0.00
				BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ - 153518			**OTROS:**	$ 0.00
				TOTAL:	$ 161,236.85
				CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 53541010021150

FECHA					
CONTADO	CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS /MCTE				
RECIBIMOS DE:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA			NIT:900,206,500-1	
LA SUMA DE:	CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS /MCTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 53-54-101002115				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		**PRIMA**	**GASTOS EXPEDICION**	**IVA**	**VALOR**
AGENCIA MONTERIA - RC CONTRATOS - 101002115 - 0		$ 132,493.15	$ 3,000.00	$ 25,743.70	$ 161,236.85
FORMA DE PAGO					
				EFECTIVO:	$ 161,236.85
				CHEQUE:	$ 0.00
				TARJETA:	$ 0.00
				BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ - 153518			**OTROS:**	$ 0.00
				TOTAL:	$ 161,236.85
				CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO GENERALES Nit. 860009578-6 — 47189 — irecaudo

Nro. de Referencia de Pago	10000057665218
Fecha de Emisión	21/10/2024
Fecha de Pago DIA / MES / AÑO	
Fecha Vencimiento Boleta	28/10/2024

Consignado Por:	EZ GOMEZ CARLOS ANDRES
Valor a Pagar:	$693,222.00
Cantidad de Documentos a Pagar	2

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
DIA GRUPO: 05770001 1632 FECHA: 2024/10/21 HORA: 11:05:31
CONVENIO: 47189 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:127
TOTAL REF: $ 693,222.00
TOTAL CHQ: 0.00
TOTAL: $ 693,222.00
NRO. FACTURA
10000057665218
VALOR. FACTURA
$ 693,222.00

CLIENTE

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

Lugares de Pag BANCOLOMBIA

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO GENERALES Nit. 860009578-6 — 47189 — irecaudo

Nro. de Referencia de Pago	10000057665218
Fecha de Emisión	21/10/2024
Fecha de Pago DIA / MES / AÑO	
TOTAL A PAGAR	$693,222.00

Nombre de quién realiza la consignación:
EZ GOMEZ CARLOS ANDRES

Teléfono:

(415)7709998021167(8020)10000057665218(3900)00000000693222(96)20241028

BANCO - CHEQUE

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

FORMA DE PAGO	Código del Banco	Nº de Cheque	Nº de Cuenta	Valor
CHEQUE				
			Total Pagado	

Lugares de Pag BANCOLOMBIA

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

Powered by CamScanner

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A. — SEGUROS DEL ESTADO GENERALES — Nit. 860009578-6	47189	iRecaudo	Nro. de Referencia de Pago	10000057665218	
			Fecha de Emisión	21/10/2024	
Consignado Por:	EZ GOMEZ CARLOS ANDRES		Fecha de Pago DIA	MES	AÑO
Valor a Pagar:	$693,222.00				
Cantidad de Documentos a Pagar	2		Fecha Vencimiento Boleta	28/10/2024	

CLIENTE

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

Lugares de Pag	BANCOLOMBIA

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A. — SEGUROS DEL ESTADO GENERALES — Nit. 860009578-6	47189	iRecaudo	Nro. de Referencia de Pago	10000057665218	
			Fecha de Emisión	21/10/2024	
Nombre de quién realiza la consignación: EZ GOMEZ CARLOS ANDRES			Fecha de Pago DIA	MES	AÑO
Teléfono:			TOTAL A PAGAR	$693,222.00	

(415)7709998021167(8020)10000057665218(3900)00000000693222(96)20241028

BANCO - CHEQUE

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

FORMA DE PAGO	Código del Banco	Nº de Cheque	Nº de Cuenta	Valor
CHEQUE				
			Total Pagado	

Lugares de Pag	BANCOLOMBIA

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A. — SEGUROS DEL ESTADO GENERALES — Nit. 860009578-6	47189	iRecaudo	Nro. de Referencia de Pago	10000057665218	
			Fecha de Emisión	21/10/2024	
Nombre de quién realiza la consignación: EZ GOMEZ CARLOS ANDRES			Fecha de Pago DIA	MES	AÑO
Teléfono:			TOTAL A PAGAR	$693,222.00	

(415)7709998021167(8020)10000057665218(3900)00000000693222(96)20241028

BANCO - EFECTIVO

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

Lugares de Pag	BANCOLOMBIA

Total de Efectivo	$
Total Pagado	$

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

Este formato está prediligenciado por el aplicativo iRecaudo. La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado). No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX. La impresión debe realizarce con impresora láser de alta resolución. Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas.

[Usuario Genera: 15647626]

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 22-10-2024 17:38

Id de la garantía CO1.WRT.15448215

Referencia de la garantía 53-54-101002115/53-46-101015118

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza 53-54-101002115/53-46-101015118

Tomador FUNDACION MANANTIAL DE VIDA

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	33.933.771,2 COP	18/06/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	33.933.771,2 COP	18/12/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MONTERIA, CORDOBA, 07/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA** con **NIT 900.206.500-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 156000734954

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía de
MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO N°.	SA-SSM-035-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500-1
SUPERVISOR (E):	LILIAN SOFÍA RAMÍREZ BERRÍO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	FRANCYS JOHANA VELAZQUEZ REDONDO
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL PRESENTE CORRESPONDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($339.337.712,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.
GLOSA:	SE GENERA GLOSA AL CONTRATISTA POR VALOR DE CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($4.096.222) M/CTE POR MOTIVO DE NO RECONOCIMIENTO DE DOCE (12) DÍAS DE LA LABOR DE PROFESIONALES PRESUPUESTADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, LA ANTERIOR GLOSA FUE ACEPTADA E INFORMADA AL CONTRATISTA.
VALOR FINAL RECONOCIDO:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($335.241.490,00)
PLAZO:	DOS(02) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DEL 2024
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE CONTRATO SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 40% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. 2. UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DELO 80% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. 3. UN PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL

Alcaldía de
MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN INFORME FINAL EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA.
VALOR A PAGAR FINAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($335.241.490,00)
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	22 DE OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
1. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL PARA ACCIONES DE DIRECCIÓN Y DE APOYO. ESTE PERSONAL DEBERÁ REALIZAR DOS REUNIONES DE ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (UNA AL INICIO Y UNA AL FINAL). EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:	X			El contratista cumplió con la obligación de garantizar el RECURSO HUMANO con el perfil requerido, para dar cumplimiento al 100% de las capacitaciones que fueron programadas, en los diferentes entornos priorizados. (70 capacitaciones) Se realizaron las respectivas reuniones de inicio y final de la ejecución, con el operador, para coordinación y aval de actividades en lo relacionado a su cumplimiento. El contratista cumple con los requisitos detallados en esta obligación, para la ejecución satisfactoria de las actividades. El contratista cumple con las capacitaciones en menor tiempo al pactado en el contrato, quedando como fecha final de ejecución: Del 22 de octubre de 2024 al 10 de diciembre de 2024, asumiendo este, la deducción en valor de los profesionales, que inicialmente estaban definidos por dos meses, lo cual reduce el pago final del contrato. Se anexa balance financiero de nuevo valor.

CARGO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
CAPACITADOR	2	PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	MÍNIMO DE 25 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL, SEGÚN SEA EL CASO.	MÍNIMO DE MESES E ÁREAS AFINE AL ÁREA D URGENCIAS EMERGENCIAS, Y/O EXPERIENCIA E DOCENCIA Y/ ENTRENAMIENT O EN PRIME RESPONDIENTE

PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD DEBERÁ:
-PRESENTAR HOJAS DE VIDA EN EL FORMATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DEL PERSONAL QUE INTERVIENE.
-ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y HACER SEGUIMIENTO, ARTICULACIÓN, MONITOREO, ELABORACIÓN, ENTREGA DE INFORMES, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO; ESTE DEBERÁ INCLUIR: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EL CUAL DEBE SER PRESENTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL PROYECTO Y DIRIGIR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE PROYECTO.
- LLEVAR UNA RELACIÓN DETALLADA DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS EN CADA ACTIVIDAD.
- HACER LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO: ENTREGA DE ALMACÉN, GESTIÓN DE INSUMOS, ENTRE OTROS.
-ESTABLECER HORARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES.

RESULTADOS Y/O CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. - PRESENTAR UN (1) INFORME FINAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE DESARROLLADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR ENTORNO REQUERIDO, LISTADOS DE ASISTENCIA POR JORNADA Y CONTENIDO DESARROLLADO EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO. - LAS DEMÁS QUE SEAN PERTINENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. - ACTAS DE LAS REUNIONES REALIZADAS (UNA AL INICIO Y OTRA AL FINAL). - LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS REUNIONES REALIZADAS. -INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE INCLUYAN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, TRES (3) FOTOGRAFÍAS FULL COLOR.				
2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA MASIVA DENOMINADA CONOCIMIENTOS QUE SALVAN VIDAS, PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN MONTERIANA, RESPECTO A LA CORRECTA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE ACCIONES BÁSICAS FRENTE SITUACIONES DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO DEBERÁ: **2.1** DESARROLLAR SETENTA (70) JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE, DE DOS (2) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, CON MÍNIMO VEINTICINCO (25) PERSONAS POR JORNADA, EN LOS SIGUIENTES ENTORNOS, QUE SERÁN PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL ENTE TERRITORIAL. SE GARANTIZARÁ EL TRANSPORTE DE LOS PROFESIONALES Y LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS. CON ÉNFASIS EN LOS SIGUIENTES TEMAS (LA PRESENTACIÓN Y/O AYUDAS AUDIOVISUALES DE LAS CAPACITACIONES, DEBERÁN INCLUIR LOS CONTENIDOS INDICADOS Y DEBERÁN SER APROBADAS, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES, POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL):	X			El contratista cumplió con cada uno de los ítems solicitados en esta obligación, para el DESARROLLO TÉCNICO Y LOGÍSTICO de las setenta (70) jornadas de capacitación programadas, en los entornos priorizados, de acuerdo a lo requerido, dejando soporte de ello en el informe final entregado. Nota: Para la realización de las jornadas de capacitación requeridas, el contratista realizó convocatoria previa en barrios, veredas, entornos informales e instituciones educativas, con el fin de garantizar un total de 25 personas por jornada. Sin embargo, en algunas de las jornadas de capacitación, no se contó con la asistencia de las 25 personas, lo cual se subsanó con la asistencia de mayor cantidad de personas en otras capacitaciones (más de las 25 personas requeridas), completando de esta manera, la meta de 1750 personas capacitadas en primer respondiente a las cuales se les hizo entrega de: lapicero, cuadernillo, guía y refrigerio y se encuentra soportado en las planillas de asistencia, con un total de 1750 firmas.

CANTIDAD	ZONA	COMUNIDAD
TREINTA (30) JORNADAS	RURAL	DIRIGIDAS A LA COMUNID GENERAL DE ZONA RUR/ MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VEINTE (20) JORNADAS	URBANA	DIRIGIDAS A LA COMUNID GENERAL DE ZONA URBA MUNICIPIO DE MONTERÍA.
DIEZ (10) JORNADAS	URBANO	DIRIGIDAS AL TALENTO HUMA SECTOR INFORMAL DE LA EC (MOTOTAXISMO, VEND AMBULANTES, ENTRE SECTORES DE LA EC INFORMAL) DEL MUNICIP MONTERÍA.
DIEZ (10) JORNADAS	URBANO	DIRIGIDAS A LA COM EDUCATIVA DE INSTITU TÉCNICAS Y/O UNIVERSIDAD MUNICIPIO DE MONTERÍA.
TOTAL: SETENTA (70) JORNADAS DE CAPACITACIONES		

CONTENIDO TEMÁTICO
CONCEPTOS INICIALES Y OBJETIVOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS
CARACTERÍSTICAS DEL ROL DEL PRIMER RESPONDIENTE
METODOLOGÍA PAS Y LLAMADO DE EMERGENCIA
VALORACIÓN INICIAL Y ACCIONES BÁSICAS ANTE SITUACIONES URGENCIA Y EMERGENCIA MÁS COMUNES: • ATAQUE CEREBROVASCULAR - ACV • SÍNDROME CORONARIO AGUDO – SCA • QUEMADURAS • HERIDAS • HEMORRAGIAS • CONVULSIONES • OBSTRUCCIÓN DE VÍA AÉREA POR CUERPO EXTRAÑO- OVACE • PERSONA INCONSCIENTE: - PARO - DESMAYO

METODOLOGÍA
CADA JORNADA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. SE TOMARÁ LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN L REGISTROS SUMINISTRADOS. 2. SE ENTREGARÁ EL MATERIAL PEDAGÓGICO CON CON TEMÁTICO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA RELACIONADO ACTIVIDAD. 3. DESARROLLO DE LOS TEMAS PREVIAMENTE DESCRITOS 4. RETROALIMENTACIÓN CON INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIC EN UNA LLUVIA DE PREGUNTAS. 5. CONCLUSIONES.

SE DEBERÁ CONCERTAR CON LOS LÍDERES COMUNITARIOS DE CADA ZONA URBANA (40 CAPACITACIONES) Y RURAL PRIORIZADA (30 CAPACITACIONES), Y CON LOS ENLACES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (10 CAPACITACIONES), EL PRÉSTAMO DE COLEGIOS, SALONES COMUNALES U OTROS LUGARES DENTRO DE DICHOS ENTORNOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE, ORGANIZACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN, DEJANDO COMO SOPORTE ACTA DE REUNIÓN.

ADICIONALMENTE, SE REALIZARÁN CUATRO (04) INFOGRAFÍAS, CON EL FIN DE CONVOCAR Y PROMOVER LAS JORNADAS Y PARA SU REPRODUCCIÓN EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO. PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN
DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPÍXELES (FACEBOOK E INSTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPÍXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPÍXELES (X)	4	INFOGRAFÍA
ALQUILER DE VEINTICINCO (25) SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46.5 CMS - ANCHO: 49.5 CM - ALTO 89 CM	25	POR 30 JORNADAS (ZONA RURAL)
ALQUILER DE UN (1) VIDEO BEAM 7000 LUMENS - EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN,	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE UN (1) COMPUTADOR CON MEMORIA 4 GB, PANTALLA 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C Y WIFI.	1	POR 70 JORNADAS
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PAPELÓGRAFO 1.20 X 80 CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL.	2	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS.	2	POR 70 JORNADAS

Alcaldía de
MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ.	2	POR 70 JORNA				
BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS	1750	1 PARA CADA U DE LOS PARTICIPANT				
CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A	1750	1 PARA CADA U DE LOS PARTICIPANT				
DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND						
DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA	1750	1 PARA CADA U DE LOS PARTICIPANTE				
REFRIGERIO MENÚ 5: CREPE DE POLLO (250 GRS), ENSALADA DELICIOSA (50 GRS) BEBIDA REFRESCANTE (400 ML)	1750	1 PARA CADA U DE LOS PARTICIPANTE				
DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	1750	1 PARA CADA U DE LOS PARTICIPANTE				
PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR: **a. ENTREGAR MEDIO MAGNÉTICO DE LAS INFOGRAFÍAS REALIZADAS. b. CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN MUNICIPAL DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR.** **c. PLANILLA DE ASISTENCIA A CADA JORNADA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO NO DE CONTRATO, CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y FIRMA O HUELLA DE LOS MISMOS, REGISTRO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.** **d. CONTENIDO TEMÁTICO DE CADA JORNADA. e. CINCO (5) FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR IMPRESAS DE CADA JORNADA REALIZADA, 2 FOTOS A COLOR DONDE SE VISUALICE EL ESPACIO ASIGNADO PARA LA ZONA RURAL O URBANA Y SU RESPECTIVA DOTACIÓN.**						
3. GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE), DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. EL VEHÍCULO EMPLEADO PARA EL TRANSPORTE SEGUIRÁ UN CRONOGRAMA Y DEBE TENER VIGENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **1) SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT.** **2) REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, CUANDO APLIQUE.** **3) LICENCIA DE TRÁNSITO.** **4) EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE**	X			El contratista proporcionó el servicio del transporte, para el desarrollo de las actividades programadas, conforme a lo requerido en los pliegos contractuales, dejando soporte de ello mediante la documentación solicitada.		

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FIRMA

LILIAN SOFÍA RAMÍREZ BERRÍO
Secretaria de Salud y Seguridad Social (E)
Supervisor

Revisó: Francy Velásquez – Apoyo a la supervisión
Revisó: Farley García Dumeth – Contratista SSM
Revisó: Elías Barcha Velilla – Asesor Externo

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO N°:	SA-SSM-035-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA NIT. 900206500-1 R.L. EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA C.C. 78.744.690
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL PRESENTE CORRESPONDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($339.337.712,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	24001974 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	24002107 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE OCTUBRE DEL 2024
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	22 DE OCTUBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE CONTRATO SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 40% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. 2. UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 80% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. 3. UN PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN INFORME FINAL EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA.
VALOR FINAL A PAGAR:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($335.241.490,00)

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA FINAL DE EJECUCION
Secretaria de Salud y Seguridad Social

En Montería a los (10) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, **LILIAN SOFÍA RAMÍREZ BERRÍO,** en calidad de Supervisor(E) del contrato SA-SSM-035-2024 y el señor **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.744.690 de Montería – Córdoba, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** identificada con el Nit No. 900206500-1, en calidad de Contratista de la Secretaría de Salud Y Seguridad Social, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **22 DE OCTUBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2024,** por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el día 10 de diciembre del 2024. Se certifica que efectivamente que el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final de ejecución.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

LILIAN SOFÍA RAMÍREZ BERRÍO
Secretaria de Salud (E)
Supervisor

FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,
NIT No. 900206500-1
Representada legalmente
EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
CC No. 78.744.690 de Montería - Córdoba
CONTRATISTA

Revisó: Francy Velásquez – Apoyo Técnico a la supervisión

Revisó: Farley García Dumeth – Contratista SSM

Revisó: Elías Barcha Velilla – Asesor Externo

Alcaldía de MONTERÍA	**INFORME DE SUPERVISION FINAL** **SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

CONTRATO N°.	SA-SSM-035-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500-1
SUPERVISOR (E):	LILIAN SOFÍA RAMÍREZ BERRÍO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	FRANCYS JOHANA VELAZQUEZ REDONDO
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL PRESENTE CORRESPONDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($339.337.712,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DEL 2024
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE CONTRATO SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 40% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. 2. UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DELO 80% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. 3. UN PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN INFORME FINAL EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA.
VALOR A PAGAR FINAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($335.241.490,00)
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	22 DE OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	

ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
1.GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL PARA ACCIONES DE DIRECCIÓN Y DE APOYO. ESTE PERSONAL DEBERÁ REALIZAR DOS REUNIONES DE ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (UNA AL INICIO Y UNA AL FINAL). EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:	X			El contratista cumplió con la obligación de garantizar el RECURSO HUMANO con el perfil requerido, para dar cumplimiento al 100% de las capacitaciones que fueron programadas, en los diferentes entornos priorizados. (70 capacitaciones) Se realizaron las respectivas reuniones de inicio y final de la ejecución, con el operador, para coordinación y aval de actividades en lo relacionado a su cumplimiento. El contratista cumple con los requisitos detallados en esta obligación, para la ejecución satisfactoria de las actividades. El contratista cumple con las capacitaciones en menor tiempo al pactado en el contrato, quedando como fecha final de ejecución: Del 22 de octubre de 2024 al 10 de diciembre de 2024, asumiendo este, la deducción en valor de los profesionales, que inicialmente estaban definidos por dos meses, lo cual reduce el pago final del contrato. Se anexa balance financiero de nuevo valor. .

CARGO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
CAPACITADOR	2	PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	MÍNIMO DE 25 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL, SEGÚN SEA EL CASO.	MÍNIMO DE 6 MESES EN ÁREAS AFINES AL ÁREA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y/O EXPERIENCIA EN DOCENCIA Y/O ENTRENAMIENTO EN PRIMER RESPONDIENTE.

PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD DEBERÁ:
-PRESENTAR HOJAS DE VIDA EN EL FORMATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DEL PERSONAL QUE INTERVIENE.
-ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y HACER SEGUIMIENTO, ARTICULACIÓN, MONITOREO, ELABORACIÓN, ENTREGA DE INFORMES, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO; ESTE DEBERÁ INCLUIR: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EL CUAL DEBE SER PRESENTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL PROYECTO Y DIRIGIR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE PROYECTO.
- LLEVAR UNA RELACIÓN DETALLADA DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS EN CADA ACTIVIDAD.
- HACER LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO: ENTREGA DE ALMACÉN, GESTIÓN DE INSUMOS, ENTRE OTROS.
-ESTABLECER HORARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES.
- ORGANIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y SUMINISTRARLA POR LOS DIRECTORES DEL ÁREA DE LA SALUD PARA SU RESPECTIVO INGRESO EN LAS BASES DE DATOS.
- REALIZAR DOS (2) REUNIONES DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES, CADA UNA DE DOS (2) HORAS DE DURACIÓN, CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA (1) INICIAL PARA PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE ACCIONES Y UNA (1) FINAL PARA LA EVALUACIÓN DE ACCIONES Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y/O CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- PRESENTAR UN (1) INFORME FINAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE DESARROLLADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR ENTORNO REQUERIDO, LISTADOS DE ASISTENCIA POR JORNADA Y CONTENIDO DESARROLLADO EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO.
- LAS DEMÁS QUE SEAN PERTINENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. - ACTAS DE LAS REUNIONES REALIZADAS (UNA AL INICIO Y OTRA AL FINAL).
- LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS REUNIONES REALIZADAS.
-INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE INCLUYAN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, TRES (3) FOTOGRAFÍAS FULL COLOR.

<table>
<tr>
<td>2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA MASIVA DENOMINADA CONOCIMIENTOS QUE SALVAN VIDAS, PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN MONTERIANA, RESPECTO A LA CORRECTA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE ACCIONES BÁSICAS FRENTE SITUACIONES DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO DEBERÁ:

2.1 DESARROLLAR SETENTA (70) JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE, DE DOS (2) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, CON MÍNIMO VEINTICINCO (25) PERSONAS POR JORNADA, EN LOS SIGUIENTES ENTORNOS, QUE SERÁN PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL ENTE TERRITORIAL. SE GARANTIZARÁ EL TRANSPORTE DE LOS PROFESIONALES Y LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS.

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>ZONA</th><th>COMUNIDAD</th></tr>
<tr><td>TREINTA (30) JORNADAS</td><td>RURAL</td><td>DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>VEINTE (20) JORNADAS</td><td>URBANA</td><td>DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>DIEZ (10) JORNADAS</td><td>URBANO</td><td>DIRIGIDAS AL TALENTO HUMANO DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA (MOTOTAXISMO, VENDEDORES AMBULANTES, ENTRE OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>DIEZ (10) JORNADAS</td><td>URBANO</td><td>DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE INSTITUCIONES TÉCNICAS Y/O UNIVERSIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL: SETENTA (70) JORNADAS DE CAPACITACIONES</td></tr>
</table>
CON ÉNFASIS EN LOS SIGUIENTES TEMAS (LA PRESENTACIÓN Y/O AYUDAS AUDIOVISUALES DE LAS CAPACITACIONES, DEBERÁN INCLUIR LOS CONTENIDOS INDICADOS Y DEBERÁN SER APROBADAS, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES, POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL):

<table>
<tr><th>CONTENIDO TEMÁTICO</th></tr>
<tr><td>CONCEPTOS INICIALES Y OBJETIVOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS</td></tr>
<tr><td>CARACTERÍSTICAS DEL ROL DEL PRIMER RESPONDIENTE</td></tr>
<tr><td>METODOLOGÍA PAS Y LLAMADO DE EMERGENCIA</td></tr>
<tr><td>VALORACIÓN INICIAL Y ACCIONES BÁSICAS ANTE SITUACIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA MÁS COMUNES:

• ATAQUE CEREBROVASCULAR - ACV
• SÍNDROME CORONARIO AGUDO – SCA
• QUEMADURAS
• HERIDAS
• HEMORRAGIAS
• CONVULSIONES
• OBSTRUCCIÓN DE VIA AÉREA POR CUERPO EXTRAÑO- OVACE
• PERSONA INCONSCIENTE:
- PARO
- DESMAYO</td></tr>
<tr><th>METODOLOGÍA</th></tr>
<tr><td>CADA JORNADA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SE TOMARÁ LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS REGISTROS SUMINISTRADOS.
2. SE ENTREGARÁ EL MATERIAL PEDAGÓGICO CON CONTENIDO TEMÁTICO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD.
3. DESARROLLO DE LOS TEMAS PREVIAMENTE DESCRITOS
4. RETROALIMENTACIÓN CON INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES EN UNA LLUVIA DE PREGUNTAS.
5. CONCLUSIONES.</td></tr>
</table>
SE DEBERÁ CONCERTAR CON LOS LÍDERES COMUNITARIOS DE CADA ZONA URBANA (40 CAPACITACIONES) Y RURAL PRIORIZADA (30 CAPACITACIONES), Y CON LOS ENLACES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (10 CAPACITACIONES), EL PRÉSTAMO DE COLEGIOS, SALONES COMUNALES U OTROS LUGARES DENTRO DE DICHOS ENTORNOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE, ORGANIZACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN, DEJANDO COMO SOPORTE ACTA DE REUNIÓN.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>El contratista cumplió con cada uno de los ítems solicitados en esta obligación, para el DESARROLLO TÉCNICO Y LOGÍSTICO de las setenta (70) jornadas de capacitación programadas, en los entornos priorizados, de acuerdo a lo requerido, dejando soporte de ello en el informe final entregado.

Nota: Para la realización de las jornadas de capacitación requeridas, el contratista realizó convocatoria previa en barrios, veredas, entornos informales e instituciones educativas, con el fin de garantizar un total de 25 personas por jornada. Sin embargo, en algunas de las jornadas de capacitación, no se contó con la asistencia de las 25 personas, lo cual se subsanó con la asistencia de mayor cantidad de personas en otras capacitaciones (más de las 25 personas requeridas), completando de esta manera, la meta de 1750 personas capacitadas en primer respondiente a las cuales se les hizo entrega de: lapicero, cuadernillo, guía y refrigerio y se encuentra soportado en las planillas de asistencia, con un total de 1750 firmas.</td>
</tr>
</table>

ADICIONALMENTE, SE REALIZARÁN CUATRO (04) INFOGRAFÍAS, CON EL FIN DE CONVOCAR Y PROMOVER LAS JORNADAS Y PARA SU REPRODUCCIÓN EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO. PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN
DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPÍXELES (FACEBOOK E INSTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPÍXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPÍXELES (X)	4	INFOGRAFÍA
ALQUILER DE VEINTICINCO (25) SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46.5 CMS - ANCHO: 49.5 CM - ALTO 89 CM	25	POR 30 JORNADAS (ZONA RURAL)
ALQUILER DE UN (1) VIDEO BEAM 7000 LUMENS - EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN,	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE UN (1) COMPUTADOR CON MEMORIA 4 GB, PANTALLA 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C Y WIFI.	1	POR 70 JORNADAS
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PAPELÓGRAFO 1.20 X 80 CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL.	2	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS.	2	POR 70 JORNADAS
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ.	2	POR 70 JORNADAS
BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES
CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES
DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES
REFRIGERIO MENÚ 5: CREPE DE POLLO (250 GRS), ENSALADA DELICIOSA (50 GRS) BEBIDA REFRESCANTE (400 ML)	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES
DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR:
a. ENTREGAR MEDIO MAGNÉTICO DE LAS INFOGRAFÍAS REALIZADAS. b. CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN MUNICIPAL DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR.
c. PLANILLA DE ASISTENCIA A CADA JORNADA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO NO DE CONTRATO, CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y FIRMA O HUELLA DE LOS MISMOS, REGISTRO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.
d. CONTENIDO TEMÁTICO DE CADA JORNADA. e. CINCO (5) FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR IMPRESAS DE CADA JORNADA REALIZADA, 2 FOTOS A COLOR DONDE SE VISUALICE EL ESPACIO ASIGNADO PARA LA ZONA RURAL O URBANA Y SU RESPECTIVA DOTACIÓN.

3. GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE), DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.	X			El contratista proporcionó el servicio del transporte, para el desarrollo de las actividades programadas, conforme a lo requerido en los pliegos contractuales, dejando soporte de ello mediante la documentación solicitada.

EL VEHÍCULO EMPLEADO PARA EL TRANSPORTE SEGUIRÁ UN CRONOGRAMA Y DEBE TENER VIGENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1) SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT. 2) REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, CUANDO APLIQUE. 3) LICENCIA DE TRÁNSITO. 4) EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE				

Se genera glosa al contratista por valor de Cuatro Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Veintidós ($4.096.222) pesos M/CTE, por motivo de no reconocimiento de Doce (12) días de labor de profesionales presupuestados para el desarrollo de las actividades, la anterior glosa fue aceptada e informada al contratista.

Una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el día 10 de diciembre del 2024. Se certifica que efectivamente que el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente al presente informe final de supervisión.

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE INFORME A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.

FIRMA

LILIAN SOFÍA RAMÍREZ BERRÍO

Secretaria de Salud y Seguridad Social (E)

Supervisor

Revisó: Francy Velásquez – Apoyo Técnico a la supervisión

Revisó: Farley García Dumeth – Contratista SSM

Revisó: Elías Barcha Velilla – Asesor Externo *E.barve*

INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
DICIEMBRE 10 DE 2024

CONTRATO N°:	**SA-SSM-035-2024**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MONTERÍA**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA NIT. 900206500-1** **R.L. EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA C.C. 78.744.690**
OBJETO DEL CONTRATO:	**APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA**
VALOR DEL CONTRATO:	**EL VALOR DEL PRESENTE CORRESPONDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($339.337.712,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	**24001974 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	**24002107 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.**
FECHA ACTA DE INICIO:	**22 DE OCTUBRE DEL 2024**
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	**22 DE OCTUBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2024**
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE CONTRATO SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 40% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. 2. UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON UN AVANCE DELO 80% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA. 3. UN PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN INFORME FINAL EJECUCIÓN CON UN AVANCE DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO,

	CERTIFICADO DE CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMAS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA TESORERÍA.
VALOR FINAL A PAGAR:	$ 335.241.490

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe final de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día **22 DE OCTUBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2024.**

OBLIGACIONES	**ACCIONES**	**EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
1.GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL PARA ACCIONES DE DIRECCIÓN Y DE APOYO. ESTE PERSONAL DEBERÁ REALIZAR DOS REUNIONES DE ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (UNA AL INICIO Y UNA AL FINAL). EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:	Durante el periodo de ejecución del contrato, se garantizo el recurso humano para la ejecución del objeto contractual. Se hizo al inicio del contrato un cambio de 1 capacitador el cual fue avalado a través del acta de cambio de personal N°1, la cual cumple con las mismas condiciones descritas en el pliego de condiciones. Se presentan las hojas de vida que desarrollaron la totalidad del contrato. Se realizaron las 2 reuniones solicitadas en esta obligación, una reunión inicial y una reunión final. Se adjuntas actas de reuniones. Se presenta este informe final de ejecución en el cual se detallan las actividades del proyecto, objetivos,	Anexo 1. Hojas de vida. Anexo 2. Planillas de seguridad social de noviembre y diciembre Anexo 3. Acta de cambio de personal. Anexo 4. Acta inicial de reunión. Anexo 5. Acta final de reunión. Anexo 6. Informe y cronograma.

CARGO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
CAPACITADOR	2	PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	MÍNIMO DE 25 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL, SEGÚN SEA EL CASO.	MÍNIMO DE 6 MESES EN ÁREAS AFINES AL ÁREA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y/O EXPERIENCIA EN DOCENCIA Y/O ENTRENAMIENTO EN PRIMER RESPONDIENTE.

PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD DEBERÁ:
-PRESENTAR HOJAS DE VIDA EN EL FORMATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DEL PERSONAL QUE INTERVIENE.
-ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y HACER SEGUIMIENTO, ARTICULACIÓN, MONITOREO, ELABORACIÓN, ENTREGA DE INFORMES, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO; ESTE DEBERÁ INCLUIR: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EL CUAL DEBE SER PRESENTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL PROYECTO Y DIRIGIR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE PROYECTO.
- LLEVAR UNA RELACIÓN DETALLADA DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS EN CADA ACTIVIDAD.
- HACER LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO: ENTREGA DE ALMACÉN, GESTIÓN DE INSUMOS, ENTRE OTROS.
-ESTABLECER HORARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES.
- ORGANIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y SUMINISTRARLA POR LOS DIRECTORES DEL ÁREA DE LA SALUD PARA SU RESPECTIVO INGRESO EN LAS BASES DE DATOS.
- REALIZAR DOS (2) REUNIONES DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES, CADA UNA DE DOS (2) HORAS DE DURACIÓN, CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA (1) INICIAL PARA PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE ACCIONES Y UNA (1) FINAL PARA LA EVALUACIÓN DE ACCIONES Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y/O CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- PRESENTAR UN (1) INFORME FINAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE

<table>
<tr>
<td>DESARROLLADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR ENTORNO REQUERIDO, LISTADOS DE ASISTENCIA POR JORNADA Y CONTENIDO DESARROLLADO EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO.
- LAS DEMÁS QUE SEAN PERTINENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. - ACTAS DE LAS REUNIONES REALIZADAS (UNA AL INICIO Y OTRA AL FINAL).
- LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS REUNIONES REALIZADAS.
-INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE INCLUYAN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, TRES (3) FOTOGRAFÍAS FULL COLOR.</td>
<td>justificación, registro fotográfico, listado de asistencia y contenido físico y magnético.

En cuanto al tiempo del personal, este será deducido en días en el mes de diciembre ya q se cumplió con el objeto antes del plazo de ejecución. Se dará como fecha final el día 10 de diciembre de 2024, lo cual se deduce el valor inicial, ocasionando un menor valor final del contrato.

El porcentaje de glosa de esta obligación es de un 20%, de un total de 12 días de 2 profesionales.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA MASIVA DENOMINADA CONOCIMIENTOS QUE SALVAN VIDAS, PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN MONTERIANA, RESPECTO A LA CORRECTA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE ACCIONES BÁSICAS FRENTE SITUACIONES DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO DEBERÁ:

2.1 DESARROLLAR SETENTA (70) JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE, DE DOS (2) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, CON MÍNIMO VEINTICINCO (25) PERSONAS POR JORNADA, EN LOS SIGUIENTES ENTORNOS, QUE SERÁN PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL ENTE TERRITORIAL. SE GARANTIZARÁ EL TRANSPORTE DE LOS PROFESIONALES Y LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS.
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>ZONA</th><th>COMUNIDAD</th></tr>
<tr><td>TREINTA (30) JORNADAS</td><td>RURAL</td><td>DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>VEINTE (20) JORNADAS</td><td>URBANA</td><td>DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>DIEZ (10) JORNADAS</td><td>URBANO</td><td>DIRIGIDAS AL TALENTO HUMANO DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA (MOTOTAXISMO, VENDEDORES AMBULANTES, ENTRE OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>DIEZ (10) JORNADAS</td><td>URBANO</td><td>DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE INSTITUCIONES TÉCNICAS Y/O UNIVERSIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL: SETENTA (70) JORNADAS DE CAPACITACIONES</td></tr>
</table>
CON ÉNFASIS EN LOS SIGUIENTES TEMAS (LA PRESENTACIÓN Y/O AYUDAS AUDIOVISUALES DE LAS CAPACITACIONES, DEBERÁN INCLUIR LOS CONTENIDOS INDICADOS Y DEBERÁN SER APROBADAS, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES, POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL):</td>
<td>Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 29 de noviembre se realizaron las 70 capacitaciones como se detallan en el informe anexo 5.

Para la realización de las jornadas de capacitación requeridas, se realizó convocatoria previa en barrios, veredas, entornos informales e instituciones educativas, con el fin de garantizar un total de 25 personas por jornada. Sin embargo, en algunas de las jornadas de capacitación, no se contó con la asistencia de las 25 personas, lo cual se subsanó con la asistencia de mayor cantidad de personas en otras capacitaciones (más de las 25</td>
<td>Anexo 7.
Actas de concertación de lugar.

Anexo 8.
Entregar medio magnético de las infografías.

Anexo 9.
certificado de entrada a almacén municipal

Anexo 10.
Planilla de asistencia a cada jornada.

Anexo 11.
Contenido temático de cada jornada.

Anexo 12.
Registro fotográfico.

Anexo 13.
Contrato de alquiler de equipos.</td>
</tr>
</table>

CONTENIDO TEMÁTICO
CONCEPTOS INICIALES Y OBJETIVOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS
CARACTERÍSTICAS DEL ROL DEL PRIMER RESPONDIENTE
METODOLOGÍA PAS Y LLAMADO DE EMERGENCIA
VALORACIÓN INICIAL Y ACCIONES BÁSICAS ANTE SITUACIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA MÁS COMUNES: • ATAQUE CEREBROVASCULAR - ACV • SÍNDROME CORONARIO AGUDO – SCA • QUEMADURAS • HERIDAS • HEMORRAGIAS • CONVULSIONES • OBSTRUCCIÓN DE VÍA AÉREA POR CUERPO EXTRAÑO- OVACE • PERSONA INCONSCIENTE: - PARO - DESMAYO

METODOLOGÍA
CADA JORNADA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. SE TOMARÁ LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS REGISTROS SUMINISTRADOS. 2. SE ENTREGARÁ EL MATERIAL PEDAGÓGICO CON CONTENIDO TEMÁTICO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD. 3. DESARROLLO DE LOS TEMAS PREVIAMENTE DESCRITOS 4. RETROALIMENTACIÓN CON INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES EN UNA LLUVIA DE PREGUNTAS. 5. CONCLUSIONES.

SE DEBERÁ CONCERTAR CON LOS LÍDERES COMUNITARIOS DE CADA ZONA URBANA (40 CAPACITACIONES) Y RURAL PRIORIZADA (30 CAPACITACIONES), Y CON LOS ENLACES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (10 CAPACITACIONES), EL PRÉSTAMO DE COLEGIOS, SALONES COMUNALES U OTROS LUGARES DENTRO DE DICHOS ENTORNOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE, ORGANIZACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN, DEJANDO COMO SOPORTE ACTA DE REUNIÓN.

ADICIONALMENTE, SE REALIZARÁN CUATRO (04) INFOGRAFÍAS, CON EL FIN DE CONVOCAR Y PROMOVER LAS JORNADAS Y PARA SU REPRODUCCIÓN EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO. PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN
DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPÍXELES (FACEBOOK E INSTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPÍXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPÍXELES (X)	4	INFOGRAFÍA
ALQUILER DE VEINTICINCO (25) SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46.5 CMS - ANCHO: 49.5 CM - ALTO 89 CM	25	POR 30 JORNADAS (ZONA RURAL)
ALQUILER DE UN (1) VIDEO BEAM 7000 LUMENS - EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE UN (1) COMPUTADOR CON MEMORIA 4 GB, PANTALLA 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C Y WIFI.	1	POR 70 JORNADAS
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA.	1	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PAPELÓGRAFO 1.20 X 80 CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL.	2	POR 70 JORNADAS
ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS.	2	POR 70 JORNADAS

personas requeridas), completando de esta manera, la meta de 1750 personas capacitadas en primer respondiente a las cuales se les hizo entrega de: lapicero, cuadernillo, guía y refrigerio y se encuentra soportado en las planilla de asistencia con un total de 1750 firmas.

Se garantizó cada uno de los ítems logísticos requeridos para la realización de las capacitaciones como se puede evidenciar en el registro fotográfico.

Se concertaron los lugares de cada uno de las capacitaciones, y se evidencia en anexo 6.

Las infografías fueron publicadas por las redes sociales del municipio.

ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ.	2	POR 70 JORNADAS		
BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES		
CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES		
DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES		
REFRIGERIO MENÚ 5: CREPE DE POLLO (250 GRS), ENSALADA DELICIOSA (50 GRS) BEBIDA REFRESCANTE (400 ML)	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES		
DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	1750	1 PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES		
PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR: **a. ENTREGAR MEDIO MAGNÉTICO DE LAS INFOGRAFÍAS REALIZADAS.** **b. CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN MUNICIPAL DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR.** **c. PLANILLA DE ASISTENCIA A CADA JORNADA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO NO DE CONTRATO, CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y FIRMA O HUELLA DE LOS MISMOS, REGISTRO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.** **d. CONTENIDO TEMÁTICO DE CADA JORNADA. e. CINCO (5) FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR IMPRESAS DE CADA JORNADA REALIZADA, 2 FOTOS A COLOR DONDE SE VISUALICE EL ESPACIO ASIGNADO PARA LA ZONA RURAL O URBANA Y SU RESPECTIVA DOTACIÓN.**				
3. GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE), DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. EL VEHÍCULO EMPLEADO PARA EL TRANSPORTE SEGUIRÁ UN CRONOGRAMA Y DEBE TENER VIGENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **1) SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT.** **2) REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, CUANDO APLIQUE.** **3) LICENCIA DE TRÁNSITO.** **4) EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**	Se garantizo el servicio de transporte como se puede evidenciar en el anexo 13.	Anexo 14. Contrato de transporte. Anexo 15. Documentos del vehículo.		
OTRAS	Se presenta informe financiero con deducción de días y nuevo valor final del contrato.	Anexo 16. Informe financiero		

Atentamente,

EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA

C.C N° 78.744.690 de Montería REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA - FUNMAVI

Nit. N° 900206500-1

INFOGRAFIA PUBLICADA EN MEDIOS DE LA ALCALDIA DE MONTERIA



DEDUCCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTIVIDAD
1. Talento humano						
	PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA con experiencia profesional mínimo de 25 meses, y experiencia específica mínimo de 6 meses en áreas afines al área de urgencias y emergencias, y/o experiencia en docencia y/o entrenamiento en primer respondiente	2	Profesional por 12 días	$ 2.048.111,20	$ 4.096.222,40	**$ 4.096.222**
TOTAL, INCLUIDO IVA				**$ 4.096.222**		

CUADRE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
Valor inicial del contrato	**$ 339.337.712**
Valor deducciones (12 días de trabajo de 2 profesionales)	**$ 4.096.222**
Valor final	**$ 335.241.490**

INFORME FINANCIERO FINAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACTIVIDAD
1. Talento humano						
1.1	PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA con experiencia profesional mínimo de 25 meses, y experiencia específica mínimo de 6 meses en áreas afines al área de urgencias y emergencias, y/o experiencia en docencia y/o entrenamiento en primer respondiente	2	Profesional por 1 mes	$ 5.120.278,00	$ 10.240.556,00	**$ 10.240.556,00**
	PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA con experiencia profesional mínimo de 25 meses, y experiencia específica mínimo de 6 meses en áreas afines al área de urgencias y emergencias, y/o experiencia en docencia y/o entrenamiento en primer respondiente	2	Profesional por 18 dias	$ 3.072.166,80	$ 6.144.333,60	**$ 6.144.333,60**
2. Desarrollar e implementar una (1) estrategia masiva denominada CONOCIMIENTOS QUE SALVAN VIDAS						
2.1	Diseño de infografía en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter)	4	Infografía	$ 150.000	$ 600.000,00	**$ 306.016.600,00**
	Alquiler de veinticinco (25) sillas plasticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46.5 cms - Ancho: 49.5 cm - Alto 89 cm Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	25	Por 30 jornadas (zona rural)	$ 1.462	$ 1.096.500,00	
	Alquiler de un (1) Video bean 7000 lumens - Equipo de Alta Resolución, Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 747.262	$ 52.308.340,00	
	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 143.352	$ 10.034.640,00	
	Alquiler de un (1) Computador con memoria 4 GB, pantalla 14¨ resolución HD, con sistema Windows, Conectividad Bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C y WIFI. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 183.003	$ 12.810.210,00	
	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 594.759	$ 41.633.130,00	
	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm) Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 45.803	$ 3.206.210,00	
	LOGISTICA					
	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 544.252	$ 38.097.640,00	
	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y	2	Por 70 jornadas	$ 122.002	$ 17.080.280,00	

	convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."					
	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	2	Por 70 jornadas	$ 53.377	$ 7.472.780,00	
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	2	Por 70 jornadas	$ 91.958	$ 12.874.120,00	
	Bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 980	$ 1.715.000,00	
	Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 19.800	$ 34.650.000,00	
	Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 4.000	$ 7.000.000,00	
	Refrigerio menú 5: Crepe de pollo (250 grs), ensalada deliciosa(50 grs) bebida refrescante (400 ml) Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 29.393	$ 51.437.750,00	
	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 8.000	$ 14.000.000,00	
	3. Transporte					
3.1	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, *con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para* desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	Vehículo x 30 jornadas (zona rural)	$ 428.000	$ 12.840.000,00	**$ 12.840.000**
	TOTAL, INCLUIDO IVA				**$ 335.241.490**	

Atentamente,

EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
C.C N° 78.744.690 de Montería REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA - FUNMAVI
Nit. N° 900206500-1

INFORME FINANCIERO FINAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACTIVIDAD
1. Talento humano						
1.1	PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA con experiencia profesional mínimo de 25 meses, y experiencia específica mínimo de 6 meses en áreas afines al área de urgencias y emergencias, y/o experiencia en docencia y/o entrenamiento en primer respondiente	2	Profesional por 1 mes	$ 5.120.278,00	$ 10.240.556,00	**$ 10.240.556,00**
	PROFESIONALES EN MEDICINA, ENFERMERÍA O ATENCIÓN PREHOSPITALARIA con experiencia profesional mínimo de 25 meses, y experiencia específica mínimo de 6 meses en áreas afines al área de urgencias y emergencias, y/o experiencia en docencia y/o entrenamiento en primer respondiente	2	Profesional por 18 dias	$ 3.072.166,80	$ 6.144.333,60	**$ 6.144.333,60**
2. Desarrollar e implementar una (1) estrategia masiva denominada CONOCIMIENTOS QUE SALVAN VIDAS						
2.1	Diseño de infografía en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter)	4	Infografía	$ 150.000	$ 600.000,00	**$ 306.016.600,00**
	Alquiler de veinticinco (25) sillas plasticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46.5 cms - Ancho: 49.5 cm - Alto 89 cm Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	25	Por 30 jornadas (zona rural)	$ 1.462	$ 1.096.500,00	
	Alquiler de un (1) Video bean 7000 lumens - Equipo de Alta Resolución, Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 747.262	$ 52.308.340,00	
	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 143.352	$ 10.034.640,00	
	Alquiler de un (1) Computador con memoria 4 GB, pantalla 14" resolución HD, con sistema Windows, Conectividad Bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C y WIFI. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 183.003	$ 12.810.210,00	
	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 594.759	$ 41.633.130,00	
	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm) Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 45.803	$ 3.206.210,00	
	LOGISTICA					
	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1	Por 70 jornadas	$ 544.252	$ 38.097.640,00	
	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y	2	Por 70 jornadas	$ 122.002	$ 17.080.280,00	

	convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."					
	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	2	Por 70 jornadas	$ 53.377	$ 7.472.780,00	
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	2	Por 70 jornadas	$ 91.958	$ 12.874.120,00	
	Bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 980	$ 1.715.000,00	
	Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 19.800	$ 34.650.000,00	
	Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 4.000	$ 7.000.000,00	
	Refrigerio menú 5: Crepe de pollo (250 grs), ensalada deliciosa(50 grs) bebida refrescante (400 ml) Según resolución 0013 de 22 de enero de 2024,del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2024."	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 29.393	$ 51.437.750,00	
	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	1750	1 Para cada uno de los participantes	$ 8.000	$ 14.000.000,00	
	3. Transporte					
3.1	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, *con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para* desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	Vehículo x 30 jornadas (zona rural)	$ 428.000	$ 12.840.000,00	**$ 12.840.000**
	TOTAL, INCLUIDO IVA				**$ 335.241.490**	

Atentamente,

EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
C.C N° 78.744.690 de Montería REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA - FUNMAVI
Nit. N° 900206500-1

ANEXO 1